

**CIRCULAR No 20**

30-01-2009

Página 2 de 2

FECHA: 19 de octubre de 2020
DE: Isis González, Directora Académica
PARA: Padres de Familia
ASUNTO: Directiva 016 de 09 de octubre

Apreciadas Familias. Reciban un cordial saludo. Como todos sabemos, este ha sido un año en el cual hemos experimentado muchos momentos de incertidumbre, la pandemia ha sido un desafío de adaptación sin precedentes, asimismo la experiencia resulta interesante. inicialmente nuestra mirada era optimista, había temor en nosotros, pero también seguridad porque, aunque las condiciones no eran las ideales para los procesos de enseñanza aprendizaje contábamos con la pedagogía y con el conocimiento, nos faltaba saber mucho más sobre las herramientas que nos permitirían sintonizar con nuestros estudiantes. Las capacitaciones constantes y la retroalimentación de toda la comunidad educativa nos ha permitido avanzar rápidamente y poder ser contingentes frente a las necesidades de nuestros estudiantes y asimismo alcanzar las metas establecidas

Sin embargo, la ilusión y el deseo del regreso a clases ha estado presente y es común a cualquier colegio independientemente de su ubicación, creo que todos hemos estado anhelando experiencias sociales a nivel de pares, de docente y estudiante, por la nostalgia de la alegría vivida cuando estábamos en la presencialidad. Sin embargo, aún debemos mantenernos en casa cuidando lo más valioso: nuestra salud.

Hace pocos días, el Ministerio de Educación Nacional emitió la Directiva 016 con orientaciones a las Entidades Territoriales para la implementación del Plan de Alternancia Educativa 2020 – 2021, la alternancia ha estado planteándose desde mediados de año, pero las condiciones no han sido las más favorables para todas las regiones del país. El colegio ya cuenta con protocolos aprobados por las autoridades territoriales los cuales fueron presentado, grosso modo, ante el Consejo Directivo, Académico y Consejo de Padres. Aún estamos construyendo el mejor escenario y en este sentido nos asesoramos con quienes ya han dado grandes pasos. Esta semana tendremos reunión de Comité de Calidad y como invitada a la rectora del colegio Montessori de Medellín, quien nos ofrecerá su experiencia.

Como todos sabemos, Cartagena es una ciudad con restricciones especiales, el 24 de julio de 2020 la Secretaria de Educación sacó la resolución 3302, la dispone que, ***“no es viable el retorno a clases presenciales para lo restante del año lectivo 2020, por lo cual, se continua con la prestación del servicio educativo bajo el esquema no presencial o trabajo académico en casa”***

Reiteramos nuevamente la comprensión que el colegio tiene sobre las necesidades de cada familia y sus decisiones de allí que nuestra oferta de servicio será en dos vías, los estudiantes que deseen continuar el otro año en modalidad de estudio en casa y con alternancia, pudiendo asistir unos días al colegio, oportunamente les haremos saber las características puntuales para que ustedes elijan la opción que consideren adecuada.



GAFR-35 V1

CIRCULAR No 20

30-01-2009

Página 2 de 2

Para finalizar queremos hacerles saber que la resolución citada, también deja claro que **“los días hábiles de la semana en la cual se celebran las fiestas de la independencia, deben laborarse sin excepción a través de actividades académicas”**. Es decir, que el colegio sigue de corrido hasta el 20 de noviembre con los estudiantes sin logros pendientes. Con los que requieran reforzar deben permanecer guiado por sus docentes hasta el jueves 26 de noviembre.

Les deseamos una feliz semana.

Isis Gonzalez Grau

Directora de la Gestión Académica Formativa